



ORGANISATION MONDIALE POUR L'EDUCATION PRESCOLAIRE
WORLD ORGANIZATION FOR EARLY CHILDHOOD EDUCATION
ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
www.omep.org.uy

SISTEMA DE CUIDADOS

Los profundos cambios demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales que han acontecidos en los últimos años en nuestra sociedad inciden en los cuidados y educación de la Primera Infancia. Entre ellos, envejecimiento de la población, marcado descenso de la natalidad, incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, modificaciones en las estructuras familiares, etc. Todo esto amerita para la OMEP un profundo análisis sobre las políticas sociales dirigidas a las familias con niños/as.

Creemos que en la actualidad, la oferta de servicios de cuidados y educación para los niños/as, dada por instituciones públicas y privadas no contemplan estas transformaciones sociales, por lo que se agudizan y generan inequidades sociales y de género.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS

El comité uruguayo de OMEP considera que es imprescindible reconocer a la etapa infantil (desde el nacimiento hasta el ingreso primaria. 6, 7 años) como plenamente educativa.

Para avanzar en el tema que nos ocupa, por un lado hay que mejorar la cobertura del cuidado infantil ampliando los centros de tiempo extendido o completo, creando sistemas de contra horario para niños/as cuyos familiares lo necesiten.

Por otro lado se deben promover cambios culturales en el mundo laboral y familiar para contribuir con la redistribución de los roles en el hogar y favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, corrigiendo las inequidades y discriminación asociadas a las responsabilidades familiares.

A la vista de estas afirmaciones la OMEP considera:

1 – La necesidad de **generar servicios estatales** institucionalizados o **subsidiando** la contratación y acceso a **servicios privados** desde el nacimiento o desde los primeros meses de vida para cubrir las demandas actuales. Nuestra apuesta por la institucionalización desde el inicio se fundamenta en los beneficios que tiene para niños/as la posibilidad de interactuar con otros niños/as, con adultos formados para la tarea y con un ambiente estimulante para los aprendizajes.

2 – La contratación de **servicios a domicilio** en horarios diurnos o nocturnos debe tener la **regulación y la fiscalización del Estado** como forma de asegurar la máxima calidad de los servicios, así como las competencias de las personas que se desempeñan en el área.

3 – Necesidad de **adecuar** las instituciones públicas y privadas ya existentes, con **servicios extra horarios** y propuestas flexibles, adecuadas a las necesidades familiares, e incentivando la contratación de personal especializado de **ambos sexos** para ir compensando el desbalance de género que existe en la actualidad.

LICENCIAS LABORALES

Ampliar la cobertura de la licencia por maternidad y el período de lactancia y extender la licencia por paternidad, durante el primer año de vida permitiría conciliar aspectos laborales y familiares. De todas formas las familias deberían tener la opción de permanecer en el hogar al cuidado de los niños/as durante el primer año de vida, o contratar un servicio de cuidados y educación de calidad para sus hijos/as.

Este escenario procura que el Estado garantice el ejercicio de los derechos ya que según datos del INE, el 35% de las mujeres no realizan aportes a la seguridad social por realizar trabajos informales o no son asalariadas, por lo que solamente 65% tienen acceso a licencia por maternidad.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DE EDUCADORES EN LA PRIMERA INFANCIA

En este aspecto la mayor cualificación en la formación de los profesionales que trabajan en esta etapa se torna tema de análisis y discusión urgente.

La formación y el desempeño de los docentes y educadores constituyen factores claves para la mejora de la calidad de todos los niveles educativos.

Teniendo en cuenta estas conceptualizaciones puntualiza:

1 - OMEP Uruguay considera "Primera infancia" al tramo de edad que va desde el nacimiento hasta los 6 años, edad en que se inicia la educación primaria. La división en dos grupos etáreos se justifica básicamente en que las diferencias entre cada una de estas etapas de desarrollo del niño se traducen en la naturaleza de los programas de educación (categorías "no formal" de 0 a 3 y "formal" de 3 a 6).

Una mayor valoración y aplicación de diversas modalidades (formales y no formales) de atención a los niños requiere **una formación común** para toda la etapa para favorecer un ideario y criterios comunes de calidad.

2 - OMEP considera que esta **formación debe constituirse a través de una carrera de carácter universitario a cargo del Instituto Universitario de Educación (IUDE)**, unificando las propuestas existentes a nivel estatal brindadas por la ANEP e INAU.

La implementación de esta formación de grado debe a su vez incluir un sistema de créditos intermedios que habiliten certificaciones de inserción laboral para ayudantes y auxiliares docentes.

3 – Como tercer idea planteamos la necesidad de **acompañar el proceso de formación profesional con acciones y estrategias que revaloricen esta etapa** (en sus dos franjas etáreas) potenciando su carácter educativo y garantizando una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.

Garantizar la calidad de los procesos formativos valorando la profesionalización, es una estrategia con indudables repercusiones positivas, que colaborará en mejorar las condiciones de trabajo, sobre todo de aquellos que ejercen su función en contextos sociales más desfavorecidos.

Por Comisión Directiva OMEP Uruguay:

- Alicia Milán López a1000an@gmail.com
- María Rosa Ternande mrtc@adinet.com.uy
- Alicia Martínez alimarvie53@yahoo.com

Sede Central O.M.E.P. Uruguay: Colonia 1342 -7° piso/ TELEFAX: 903 29 40